[illegible] cj. aceite, á Labarth y Dirube [illegible] aquemedin hns. 7 Velar 10 cj. a id.
13 de Marzo barca francesa, "Es[illegible] tons. cap. Garregui, á Armand á Lumb. hns 198,540 kilogrs. as[illegible]quin y hns. 440 bord, vino tinto, 300 id id id, á Labartte y Dirubo [illegible]dorca.

[illegible] vap. nacional "Guaraní" 319 tons. [illegible]neroni, á la Compañía. "Rio de la [illegible] Juan José Mendez 1000 cueros [illegible], 180 id de ciervo, Dobiges y 7 [illegible] á Oliver y Resaval 50 btos tabaco [illegible] Bariet 19 id id, 40 sobornales yerba [illegible] 368 cueros vacunos secos, á F. [illegible] Gramajo 20 btos encomiendas.

[illegible] el 20 de Febrero, bergantin alemán [illegible] 175 toneladas, capitan M. Fre[illegible] á Iantels y Pfeiffer—con—á los mis[illegible] cajones perfumeria, 1 bulto mercancias [illegible] cajones oblon, 18 cajones alambre de [illegible], 14 cajones muebles, 1 cajon merceria; á [illegible] 50 barriles aguardiente, 9 cajones merceria, 1000 piedras de vereda, [illegible] cajones y 1,000 damajuanas espiritus, 500 [illegible], 38,645 kilógramos carbon, 8 cajones [illegible], 3 cajones artículos de acero; á Lohm y ca. 11 cajones y 1 bulto ferreteria; á [illegible]ger y Coppenrath 36 cajones porcelana, 12 [illegible] fósforos, 1 cajon mercancias; á A. E. [illegible] 5 cajones manteca, 5 cajones sardinas, 5 [illegible] pescado salado; á Treina y Croppi 2 [illegible] porcelana, 4 cajones cristaleria, 14 bul[illegible] mercancias, 2 cajones artículos de madera y [illegible], 1 cajon ferreteria, 1 cajon artículos de [illegible]; á J. G. Cammay 9 cajones artículos de madera; á Mallmann 1 cajon mercancias; á G. [illegible]echweyh y ca. 15 cajones fosforos, etc., 5 barriles aceite, 160 barriles y 50 cajones pólvora; [illegible] W. Paats y ca. 2 cajones artículos botica; á [illegible] Sprunk y ca. 2 cajones pianos; á J. y G. Martindale 16 cajones muebles; á Viladecantes 3 cajones pianos; á Roosen y ca. 4 cajones licores, 1 cajon papel, á Denarein Hermanos 2 cj artículos de botica, á R. y A. Schalth 2 cj manufacturas, á E. Brandes y Ca 1 cj porcelana, 10 id aguas de colonia, á B. Meyer 20 cj bitters 1 barril vino, á C. Sommer 2 cj sombreros, á Mollar y Ca. 50 sacos pimienta, 100 cj espiritu 20 barrs cerveza, á Lüders y Ca 5 bl papel 5 cj merceria, 2 id mtras, á J. Eastman e hijos 12 cj ácidos, á Otto y Dammig 13 cj muebles, á J. Bahler 46 barrs cerveza, á Bote hermanos 38 cj y 4 btos lanas, á Khaynach y Ca 6 cj madera y chapas.

Rosario, vapor nacional General Nazar, de 200 tons. capitan José C. Moyano, á Paos y Gomensoro, con—á Bemberg y Ca. 4 bts mercancias; á J. N. Balcarce 1482 cueros vacunos secos, 1138 suelas, 30 vaquetas, 1 fdo. lana, 135 retobos queso, 2 latas mercancias; á W. Wells y Ca. 44 bord. vino; á N. Robert y Ca. 14 bts mercancias palo, 715 suelas, 1 caballo en pié, 75 retobos queso, 1 caj. mercancias, 55 vaquetas, 415 suelas, á varios 5 bts encomiendas.

Rosario, vapor nacional Cisne, 200 tons. capitan S. Giudice, á A. Matti y Piera, con—del Rosario, á Ramos Otero y Ca. 77 crs. potros secos, 100 id vacunos id. 7 bls. cerda, 2 id plumas, á A. C. Becar y Comp. 27 fardos lana, 7 id cerda, á G. B. Perry 521 cueros vacunos secos, 1 bolsa lana, á P. Sureda y Ca. 14 fardos cuero cabra, 3 id cabrito, á la órden 3 fardos lana, á S. Allende 4 bord. vino. De San Nicolás, á H. H. Ponchin, 88 bord. y 56 pipas sebo, 42 bultos mercancias, á la órden, de San Pedro, á la órden, 29 pipones y 46 pipas sebo.

Victoria, vapor nacional "Aguila" 100 tons. cap. Hodge, á Rubin y Foley, con 1,500 fanegas cal.

Patagones y Bahia Blanca, vapor nacional Patagones, 400 toneladas cap. Ladrovich, á Risso Hnos. con á la órden 3 caj. con 800 libras plumas de avestruz.

Cabotajé-dia 27

Baradero, balandra Casto 7 tons pat M. Chepes á Nuñez hnos al patron 1000 arrobas maiz [Riachuelo].

San Nicolas pbot Indiferente 26 tons pat J. B. Guastavino, á Nuñez hnos á Juan Lanus 377 bolsas harina, á Henrichs Bod 5 fd cs sucios [Riachuelo.)

La Paz, pbot Nueva Virginia 30 tons. pat. S. B. Chapuro, á Nuñez hnos al patron 2000 arrobas piedra yeso [Riachuelo.]

Santa-Fé, gta Joven Manuelita 30 tons pat A. Mincho á Nuñez hns al patron 3000 arrobas trigo, 280 arrobas afrecho [Riachuelo.]

Villa Colon, pbot Voluntad de Dios 25 tons pat J. Badaracco, á Nuñez hnos á J. Robedo y ca. 1000 cs lanares, 4 bolsas cerda, 14 id lana, 45 cs vacs, 5 bolsas granos á A. Casa hnos 302 fgas maiz (Riachuelo.)

Santa-Fé, pbot Gumecindo 18 tons pat J. Quiroga á Nuñez hnos á M. Goñi, 217 fanegas maiz, 50 cs vacs secos al pat 188 fgas maiz [Riachuelo.)

Baradero, bdra Erótica [illegible] á Nuñez hnos al pat 100 fgas maiz [Riachuelo.]

Baradero, bdra Esperiencia pat Falcon á Nuñez hnos 2000 arrobas maiz (Riachuelo.)

Baradero, gta Amistad del Baradero 19 tons pat J. B. Braco á Nuñez hnos al pat 3800 arrobas trigo 44 arrobas grasa, 1 petaca tabaco, 2 bolsas café en grano (Riachuelo.)

Tuyú, gta Armonia del Tuyú 128 tons pat Rendo á Nuñez hnos á J. Best hnos 19 fd cs lana, 215 cs vacs, 19 cs nonato, 35 cs potro, 1878 cs lanares, 118 cs cordero, 25 atajos nutria, 8 bolsas cerda, 13 bcas y 3 bcas sebo y grasa, 1 cj. encomiendas para Liverpool, (Boca y Balizas.

Bella Vista, gta 1ª Cármen patron L. Canevaro, á Nuñes hnos á M. Goñi 70 btos cerda, 23 id lana, 1153 cs carpincho, 54 cs ciervo, 20 btos cs potro, 4142 cs vacs, 40 pares manas, 700 picanillas, 3 cj. efectos de tienda, 1 lata, 1 fdo efect de id [Boca]

Cerraron Registro Dia 27

Rio Janeiro, bergn goleta americano.
Sparkling Water 480 tons cap G. Dahl por Mc. Lean y Ca. con 593 fdos pasto seco.

Entradas dia 25

Rosario, vap nacl Cisne.
Patagones, vap nacl Patagones.
Montevideo, cuter oriental Guardia Nacional.
Marsella, bca francesa Esperanza.

Dia 26

Asuncion vap nacl Guaraní.
Rosario id, id Gral Nazar.
Concordia id frano Andaz.
Marsella, bca franc Jules Ernestine.
Hamburgo, berg alem Henriette.
Id berg gta holandes Rio Grande (sigue para el Rosario.)

Dia 27

Uruguay, vap orient Rio de la Plata.
Havre y Rio Janeiro bca francesa Madelaine á Sivori y Schiafino en cuarentena.
Victoria, vap nac Aguila lugre español.

Salidas dia 25

Uruguay, vap orient Rio de la Plata.
Rosario id nac Esmeralda.
Montevideo cuter oriental Guardia Nacional.

Dia 26.

Gualeguay, vap nac Entre-Rios.
Asuncion, id id República.
Inglaterra, bca ital Vincenzo Granello.
Génova, id id Pamperita.

Dia 27

Rosario, vap ing Ptolomy.
Indias, bca fran Ameral Trehouart.
Montevideo, gta ital María 2ª con correspondencia.

BANCOS

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interes que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 500 fuertes, ni el préstamo menor á de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizacion y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A TRIMESTRAL.
Dura 20 años 117 dias. 8 p.% interes, 2 p.% de amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE B, TRIMESTRAL.
Dur 27 años 270 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE C, SEMESTRAL.
Dura 20 años 190 dias. 8 p.% interés, 2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE D, SEMESTRAL.
Dura 28 años 5 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte [illegible] al contrato.
Para pretender préstamos del Banco, se presentará por [illegible], designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de [illegible] manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y [illegible] de la Contribucion Directa, y expresando el mínimo de su exencion de gravámen, ó los gravámenes que [illegible] [illegible]
[illegible] los deudores por trimestres, harán las entregas de 5 á 15 Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Julio, 5 á 15 de Octubre [illegible] del 5 á 15 de Enero y 5 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rematarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas, á este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron de banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111.
José M. La Fuente, Secretario

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público por mes fi

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

FUNCION ESTRAORDINARIA
Para el jueves 30 de Mayo

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en que tanto se distingue la señora Carbajo, titulada:

EL PILLUELO DE PARIS

Dirijida por el señor G. Delgado.
La petipieza.

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE

Dando fin con la aplaudida zarzuela:

EL GENERAL BUM....BUM....

A las 8.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA
TERCERA FUNCION DE LA TEMPORADA
El martes 28 de Mayo
EL TROVADOR

AVISOS NUEVOS

Se necesita Un muchacho con cama, para servicio con lo que tenga la edad de 13 á 15 años y que sea extrangero dando garantias de su conducta. Calle de Corrientes y Azcuenaga, esquina. m28 v30

Cocina económica. Nueva [illegible] fierro y hecha [illegible] carbon ó leña. Se dará [illegible] Méjico 209 esquina de Salta. m28 v3

Máquina de coser Nueva y [illegible] se vende mas por 500 pesos menos del costo, General Méjico 208 esquina de Salta de 4 á 7 de la noche. m28 v31

Ayudante interno Se necesita [illegible] en la Union, calle Venezuela [illegible] m28 v30

Mucamo

Se necesita uno con buenas recomendaciones [illegible] que se presente sino puede desempeñar satisfactoriamente su puesto. Salguero número 1[illegible] m28 v30

500 pesos de gratificacion [illegible] á la persona que entregue un medallon perdido en el teatro de Colon, ó desde allí hasta la calle de Victoria 261. El medallon es de oro con un cuadro de perla y un pelo rubio [illegible] el 21 de Mayo. m28 v30

Se ha perdido El dia 19 del corriente [illegible] perdido un caballo rosillo con [illegible] de montar, colorado á [illegible] cuerpo y medio petiso y [illegible] en la oreja izquierda, el que lo entregue [illegible] de Bolivar número 265 recibirá una buena gratificacion. m28 v31

Teneduria de libros Por 200 pesos y en 30 lecciones un profesor enseña garante [illegible] de la teneduria de libros por partida doble [illegible] y prácticamente. [illegible] calle Uruguay 177. m28 v30

Se alquila Una [illegible] de la calle Rivadavia números 261, 263 y 265 [illegible] familia, tiene 29 piezas [illegible] calle de Tucuman, número 297, de 10 á 12 de la mañana y 6 á 8 de la noche. m28 v30

Sociedad Tipográfica Bonaerense. Por [illegible] el señor Presidente se cita á la Asamblea General Extraordinaria para el Jueves 30 á las 11 del dia en la secretaria Méjico 325. Debiendo ser esta reunion esclusivamente para nombrar las personas que [illegible] reemplazar al Presidente renunciante y al vocal que indebidamente se nombró, Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.—Luis Fique—Pro-Secretario.

Asociacion Protectora de los Inválidos. Se suplica á las personas que tengan premios a cobrar de la Rifa que se jugó en los dias [illegible] de Mayo se sirvan pasar á la librería Nacional de Sr. D. Toma Prudent, calle de Rivadavia número 67, para retirar sus premios.—Mayo 27 de 1872.—La Comision. m28 v3 j.

A los tenderos Se vende [illegible] la magnifica esquina, Florida y Temple, con su mobilidad para tienda, gas, agua, [illegible] hermosas vidrieras etc. etc. Para tratar ocúrrase calle Florida, 256. m28 v29

Sombrereria Se vende una de las mas acreditadas del centro de la ciudad, por ausentarse el dueño del país. Para informes calle de Rivadavia, núm. 241. m28 v30.

Abogado El Dr. D. Diego Gonzalez ha trasladado su estudio á la calle San Martin, núm. 7 m28 v3 j.

Cocinera Se necesita una con buenos informes y que [illegible] Bolivar 145 1/2. m28 v3 j

Niñera Se precisa una en la calle del Perú, núm 137 altos.

Mucama Se precisa una en la calle de Perú núm 137, altos. m28 v30.

Buena ocasion Se vende la tienda y merceria sita calle de 25 de Mayo número 40. Se vende con mercancia ó sin ella, para tratar en la misma merceria. m28 v30.

Oficial gasista Y tornero. Se necesita uno que sea inteligente en el oficio. Se le dará un buen sueldo, en la calle de Esmeralda número 49 darán razon. m28 v6 j.

No mas tos! Con el Jarabe de Apio Simarros, desaparece completamente. Se vende en la antigua botica del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima. m28 v30.

Se precisa un muchacho para dependiente de almacen que tenga quien garanta su conducta, y que sepa escribir, calle de Moreno núm. 14. m28 v29

Al comercio la merceria calle Piedad núm. 634 que giraba bajo la razon de Benito Gandolfo y Augusto Ottone, queda disuelta por mutuo convenio quedando al cargo del activo y pasivo Don Benito Gandolfo.—Buenos Aires, 24 de Mayo 1872.—Benito Gandolfo—Agustin Ottone. m28 v30

Sirvienta Con buenos informes se precisa en la calle Chacabuco núm 190 se prefiere que sea española ó vasca francesa. m 28 v 30

Muchacha Para cuidar un niño se necesita en la calle de Bolivar núm 304. m28 v30

Cápsulas Mezcanas preparadas por M. Polgar, se venden en la farmacia de su autor Victoria esquina de Lima. Frasco 20 pesos. m28 v30

Muchacho Sirviente. Se necesita uno en la calle de Bolivar número 110. m28 v30

Consultaciones De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir. Las personas gustosas de hacer se adivinar ocurran desde las diez de la mañana hasta las 6 de la noche que serán atendidas. La profesora posee [illegible] idiomas, español, italiano, frances y portugues.
Calle de Esmeralda, número 328 1/2, entre Cuyo y Paraguay. m28 v2j

Papel para carteles De todos colores y varias clases San Martin 120 1/2 y 124. m28 v3j

El 25 de Mayo De la Plaza de la Victoria se ha perdido un negrito llamado Pedro de 4 á 5 años, va vestido de brin plomo y un sombrerito de terciopelo. La persona que lo entregue ó de noticias de él en la calle de Salta 107 se le dará una buena gratificacion. m28 v30.

Saladero Se necesitan peones, saladeros, playeros y un despostador. Tambien se necesita un herrero inteligente en yuntas y trabajos de carros. En la calle de San Martin número 49, segundo piso darán razon. m28 v30.

Máquinas de Satinar Se vende en la casa Introductora San Martin 120 á 124. m28 v3j

Se alquila á media cuadra del Parque, la casa calle de Tucuman núm. 301, con 7 hermosas piezas todas con cielos razos 5 empapeladas y pisos de tabla, 3 altillos, 3 patios, algibe, pozo, cocina económica y fogon, grandes galpones para depósito ó cualquier taller. Se alquila barata y con contrata al que le convenga, al que se interese, para tratar en la misma calle núm. 309. m. 28 v30

POR GOWLAND Y FRIAS

IMPORTANTE—JUDICIAL—EN LOBOS

De fincas y terrenos frente á la plaza

DE ORDEN DEL Sr. JUEZ DE COMERCIO

DR. D. TOMAS ISLAS

El Domingo 2 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de la espresada finca situada en las calles de Buenos Aires señalada bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28, edificada en terreno de 21 metros y 650 milimetros de frente al Este por 25 metros y 980 milimetros de fondo, ademas una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situado en la traza de dicho pueblo, comprendidos en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y General Necochea y con las dimensiones que resulte de la mensura.

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo, con frente á las calles general Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena, en las mismas condiciones que la anterior.

Ademas un solar de terreno que forma esquina á las calles del General Necochea y Magdalena, compuesta su área de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual área de fondo mas ó menos.
Casa del rematador, Perú 110. m28 v2 j.

Papel para obras De varias clases, se vende en la calle de San Martin 120 1/2 y 124. m28 v3j

Se necesita Una mujer para el servicio de un matrimonio, en la calle de Santa [illegible] núm 297. m28 v30.

Muebles Se venden muy acomodados los siguientes: un sofa, dos sillones y seis sillas, todo caoba, fundas de hilo, dos roperos con espejo, una cama con elasticos, un lavatorio grande, un gran sillon para enfermo, un catre de hierro y de jacarandá y muy ricos, ocurran Méjico 209 esquina de Salta de 4 á 6 de la noche. m 28 v 4j

Tinta de imprenta. Negra y de colores [illegible] se vende San Martin 120 1/2 y 124. m28 v3j

Dña. Dolores G. de Gonzalez
Q. E. P. D.

Falleció [illegible] de Diciembre de 1871
[illegible]

Máquinas Marinoni

[illegible] San Martin [illegible]

Misas generales
Q. E. P. D.

[illegible]

Papel de Imprenta

[illegible] San Martin 120 1/2 y 124. m28 v3j

PLANTAS
FABIO COULIN

Rivadavia, 103 en el patio del café del plata en dia con lea de la plaza Victoria.
Gran depósito de plantas de Fabio Coulin, [illegible] lo que estaba el año pasado en la calle San Martin.
Los amateurs de plantas encontrarán todo su [illegible] plantas que existen en el [illegible] mismo que [illegible] y á precio que no deben [illegible] Art. de colecciones y de flores, id lindísimas para [illegible] y otras para calles [illegible] de sus tactos para la [illegible]. Rivadavia 103 depósito que trabaja todo el dia [illegible] San Martin de Fabio Coulin.

Paños y cintas

Y cordones especiales para máquinas de imprenta se vende San Martin 120 1/2 y 124 m28 v3j

Gran reducion de Precios por tener que mudarse de la casa, en la Argentina [illegible] 165 un cuarto de cuadra de la iglesia San Nicolas. Se hará una rebaja de precio en todas las [illegible] y plata, tambien se venden el armazon [illegible] Espejos, araña de cristales, vidrieras, [illegible] de la Corona al [illegible] de San Nicolas en la misma casa [illegible]
Nota, se suplica á las personas que deben á la casa tengan á bien saldar sus cuentas lo mas antes que tengan oportunidad [illegible]
Mayo 27 de 1872, Pedro Nino.
m 25 v30

Planchadora Se ofrece una para hacer toda clase de ropa de hombre y de [illegible] sea, ocurrir Tacuarí 150. m25 v29

Enrique Bonifacio [illegible] Venezuela núm 129 m25 v30

Al Comercio Se ha vendido á la señora doña Gasiana Ibarra, viuda de Cassi, la fonda perteneciente á D. Pedro Orgambide cita en la estacion Ramos Mejías antes San Martin. Las personas que tengan reclamos en contra de dicho establecimiento se presentarán en la misma casa dentro de ocho dias de la fecha—Buenos Aires, Mayo 24 de 1872, á cargo de Pedro Orgambide; Alejandro Dyes m25 v30

Se previene á los individuos que dejaron una yunta de caballos picazos contra herrados, el 14 de Marzo en Barracas al Sud, calle de Mitre núm. 99, que comparezcan dentro de ocho dias de lo contrario se pondrá á disposicion de la autoridad. m25 v28

A los carpinteros que necesiten cola pueden ocurrir á la calle de San José núm 223 m25 v21 j

Ama de leche se necesita [illegible] calle Cangallo 675 m25 v29

Se vende una máquina de [illegible] poco [illegible] que sirve para sastre talabartero y acolchador, para tratar dirijirse calle Parque 163—Delcrari Francisco m25 v29

Retratos En tarjetas finas desde 50$ la docena [illegible] cuadros y cajas desde 20$ Retratos [illegible] desde 180$ á docena con toda perfeccion [illegible] calle Belgrano núm 230 m 25 v 29

Socio para la Acreditada carpinteria de la calle de Belgrano núm 430 se necesita para tratar en la misma casa m25 v28

Mucama y niñera se precisan en la calle de Potosí 145 altos entrando á la derecha m25 v30

Ama De leche italiana se ofrece en la calle de Venezuela 132 para criar en su casa m 25 v 29

Se necesita un oficial sastre para ir á Entre Rios que sepa desempeñar bien su oficio, se le pagará un buen sueldo calle del Parque 163 darán razon Leferrari Francisco m25 v29

SALON

Se desea alquilar para una Sociedad, deseándose este situado de Norte á Sud, entre las calles de Cuyo y Moreno, y de Este á Oeste, entre las de Artes y Buen Orden, y Lorea y Paraná. Déjese una esquela con las iniciales C. C. en la imprenta de "La Prensa."
m25-v28-3. p

Se precisa una casa central que sea cómoda y con no menos de 10 piezas Jocárraz Cangallo 99 m24 v29

Muchacha para cargar un niño, se necesita calle de Bolivar 307. m24 v28 3a. pj.

Trages completos para hombre casimir muy fino y de alta novedad—180 Florida 120. m14 v28

Semilla de acacia desliata de la Austrafia—Es arbol á los 6 meses Flor fragante y amarilla; se halla en venta en la Farmacia de Cramwell & Murray.—66 Reconquista 66—Establecida el año 1836. m24 v28

A los jóvenes estudiosos—Todas las noches se dan clases de ingles, frances, aleman, teneduria de libros aritmética [illegible] á precios módicos, en el Seminario inglés, Victoria 564. m24 v31

Al comercio se ha vendido el almacen situado en la calle Tacuarí núm. 311 de propiedad de Jose Gimeto quien [illegible] que hacer reclamo lo harán en tres dias empezando de la fecha de la publicacion—Pedro Fontana y Hermano. Jo é Gimeto m14 v28

Se alquilan con contrata ó sin ella los grandes almacenes que ocupaban la aduana, calle Belgrano núm. 26 y 30 entre Balcarce y Defensa, son muy espaciosos y aparentes para depositar cualquier mercaderia, ó para almacen á particular por mayor. La persona que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 266, de 9 de la mañana á 10 y 5 de la noche. m24 v29

Depósito de ropa hecha, Florida [illegible] [illegible]

Afinador y compositor de pianos [illegible] [illegible] Artes Perú 170, Cuyo [illegible] Victoria 501 y Perú 310. m15 v29

Caballo el que tenga [illegible] [illegible] Méjico [illegible]

A las Familias

GRAN REBAJA DE PRECIOS
VERDADERA ECONOMIA
[illegible]

[illegible]

LA ANTIGUA

[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan [illegible] del fallido Don Francisco [illegible] que por insuficiencia del activo que han [illegible] de la quiebra, de acuerdo [illegible] artículo 1641 del Código de Comercio, [illegible] conocimiento y demas efectos legales Buenos Aires, Mayo 22 de 1872 [illegible] m28 v30

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan L. Bara, se cita, llama y emplaza, por el término de 9 dias á Don Pedro Nalts para que comparezca dentro de [illegible] dias por sí ó apoderado [illegible] [illegible] en el juicio que contra él siguen los Señores [illegible] y Mello por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1872.—Eugenio Blanco—Escribano Secretario Oficina Perú 112 1/2. m28 v30

Juzgado de Paz de las Conchas.—Habiendose presentado á este Juzgado Don Estevan Rivarola el 17 de Febrero del corriente año solicitando en compra un terreno de Isla situado frente al pueblo, "Rosario," en una estension de 12 cuadras cuyos linderos son, por el Sud con Don Jerónimo Blanco, y por el Norte con Jayinoli. El Juzgado en cumplimiento de la Ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de treinta dias. Mayo 7 de 1872—Manuel Dolor Juez de Paz. m28 v12j

Doña Ruperta, Doña Lucia y Doña Plácida Figueroa, comparecerán ante el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel García Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, Bolivar ns. 36 y 38, dentro del término de seis dias, contados desde hoy á constituir domicilio legal con arreglo á la ley de 5 de Octubre de 1870 y á manifestar su conformidad con el perito propuesto Don Pedro Pico, para proceder á la mensura de los terrenos quedados por muerte de Don Alberto Figueróa y ubicados en el partido de Moron, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldia—Buenos Aires, Enero 20 de 1872—Natalio A. Funes—Escribano público. m28 v4j

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel García Fernandez se hace saber á Doña María Rosendi recaido en la testamentaria de Doña María Celhijo: Buenos Aires, Mayo 18 de 1872 Y vistos por lo que resulta el certificado de f223 sobre los edictos publicados para la comparencia de Doña María Rosende haciéndose efectivo el apercibimiento decretado base por desistida aquella de la compra que alude el auto aprobatorio de f204 y pida el Síndico lo que corresponda quedando ademas á salvo los derechos que le corresponda contra la mencionada compradora, y tanto por los daños y perjuicios cuanto por las costas originadas para que lo deduzca en forma. Hágase saber este auto por edictos que se publicarán en dos diarios por el término de seis dias si fuere necesario—Miguel García Fernandez—Eduardo Munilla. m28-v4j

REMATES

M. ZAMORA y Ca.

En nuestra casa Florida núm. 6.
El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto venderemos al mas alto precio y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente: mesas para comedor, sillas, aparadores cómodas, labatorios, galerias con corbinados, un rico piano para estudio una division para escritorio, una vidriera para modistas tienda ó almacen, camas de madera y de fierro, estafa, vino Valdepeña, oporto, vermouth torino cognac, cerveza almidon, fósforos juegos para labatorios, porcelana juegos para té de id bagos sopas, lindísimas alfombras pelotas de goma, escritorios, algunos útiles para litografía, 20 bolsas cominos, jinebra, juegos de sala, armarios, mesas para mesa, cuadros, lámparas, etc, etc.
Venta particular, máquina de lit. 1 id para cortar papel y varias piedras para litografía. Nota, las personas q' tengan á bien favorecernos con artículos á vender al mas alto precio pueden remitir sus órdenes hasta las 10 de la mañana del dia del remate m 28

DANIEL L. LAURO y C.ª

Extra-Judicial

El domingo 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos al contado al mas alto precio una casa situada en la calle de Independencia esquina á la de Pasco, compuesto de cuatro hermosas piezas edificadas en terreno en 15 varas de frente á la calle Independencia, por 37 de fondo.

A los Señores interesados llamamos la atencion en este remate por cuanto está resuelto el dueño á venderlo por lo que den, pues hay que levantar una hypoteca y por ser un arreglo testamentario,

Otro—un hermoso terreno perteneciente á la misma Testamentaria compuesto de 10 á 11 varas de frente por 38 de fondo mas ó menos, lo que se venderá en seguida de la casa, no pierdan esta oportunidad que se venderá con cualquier concurrencia por estar así autorizados los rematadores. m28.

HIDALGO Y TORRES

Gran Remate semanal de muebles, en nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 29 del corriente á las 12 del dia y condiciones de costumbre infinidad de muebles, cuadros etc, etc. etc, etc.

Nota—Admitimos todo artículo á vender siendo al mejor precio. m28

GREGORIO CASAL y Ca.

De una linda casa edificada en cal y edificio moderno, calle de 1.ª Cochabamba entre Lorea y Zeballos distante pocos pasos de la capilla hermanas de Caridad y por la esquina pasa el tramway.

Atencion, Á las personas que gusten adquirir una linda propiedad, El jueves 30 de Mayo á la una en punto de la tarde se ha de vender irremediablemente á la mejor postura y dinero de contado segun idea de su propietario y midiendo su estension, 10 varas de frente por 50 de fondo todo cercado de pared siendo algunas medianeras y otras en propiedad, tiene 8 hermosas habitaciones de material, maderas de urunday, toda la casa embaldosada, sótanos, algibe, pozo, grandes parrales con arcos de fierro, 2 zaguanes, 2 patios una espléndida huerta con árboles y plantas esquisitas.

Nota—Escusado es llamar la atencion de esta linda propiedad, pues los interesados pueden verla á toda hora del dia para que vean la verdad de los resultados, los títulos se hallan en debida forma por mas informes en la calle Bolivar 76 1/2. m28

Por el mismo.

[illegible]

¡¡Al alta [illegible]!!

[illegible]

[illegible]

Por el mismo

Al contado.

[illegible] Rivadavia núm. 526 y [illegible]

El viernes 31 del corriente á las 12 en punto rematarémos [illegible]

Un gran surtido de mesas para hombre [illegible] cortas, de lana y algodon, id para señoras y niños, enaguas de lana para niños, pañuelos de hilo, [illegible] sas para hombres lisas y bordadas, camisetas [illegible] mes 11 listados, id zaraza, boas de lana, corbatas de seda, hombasí labrado, batas bordadas, cortinas bordadas, uso doméstico, ricos pañuelos de hilo, [illegible] id de lana, merino negro, sombreros de castor, chaquetones, alfombras grandes de paño, damás de lana, agujas, toballas y servilletas de hilo, pañuelos foulares, tiras bordadas, sombreros de terciopelo para niños, festones, embutidos, ricas colchas caneras, casimir negro, pañuelos de hilo para dados, peinetas, aceite de la sociedad, petacas, mantas de vicuña, pequin negro, calzoncillos, paños, zarazas para colcha, zapatillas, corbatas de seda, camisetas frazadas de punto, de lana y algodon, botones para pechera, camisas para hombre, lisas y bordadas, chales, cortes franceses, franela blanca y amarilla, chales, un variado surtido de géneros de lana para vestido, jergas pampas, jabones, polainas, petrales, [illegible] de lana, tapados para señora y niños, gorritas de paño y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension m 28

MARTINIANO BONORINO.

Judicial

De tres fincas pertenecientes á las testamentarias de Da. Antonia Martinez y D. Vicente Osvina.

El Domingo 9 de Junio se rematará á la mejor postura y dinero de contado por nombramiento espreso de los Albaceas y autorizacion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria las tres fincas espresadas del modo siguiente.

A la una en punto. La finca calle de San Juan núm. 150 formando esquina á la de Chacabuco compuesto su terreno de 7 metros 364 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud ó sean de frente al Este su edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda, dos piezas, cocina, algibe y letrina techos y pisos de baldoza está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 146512 ps. mjc. ciento cuarenta y seis mil quinientos doce pesos.

A la una y media. La finca calle de San Juan núm. 152 edificada en terreno de 7 metros 464 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud con 4 piezas bajas una alta, cocina, algibe y letrina tasada en 114224 ps. mjc. ciento catorce mil doscientos veinticuatro ps. mjc.

A las dos en punto. La finca calle de Chacabuco núm. 401 edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Este por 15 metros 155 milímetros al Oeste con tres piezas, cocina, algibe y letrina tasada en 85725 ps. mjc. ochenta y cinco mil setecientos veinticinco ps. mjc.

La base para la venta de estas propiedades serán las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos en debida forma y tasaciones existen en el espediente de la testamentaria á cargo del Escribano D. Justo Carballeda Rivadia 77 para los señores que gusten inspeccionarlos.

Por otros pormenores y llaves al Rematador Defensa 177. m9

Por el mismo

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de Cochabamba núm. 261 entre Lima y Salta.

El viérnes 31 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen que consiste de un surtido general de comestibles y bebidas en cascos y embotellados, vidrieras, balanzas, pesas, medidas y demas útiles.

Por los mismos.

De artículos de almacen, calle de Defensa número 177.

El miércoles 29 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.
[illegible] aceite de Rivera [illegible] superior.

Por el mismo

De efectos de tienda, calle La Defensa núm. 177.

El martes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará con los plazos de costumbre un surtido general de efectos cuyo permenor es el siguiente:

Pañuelos de seda panzones, id de hilo bordados, fajas de seda, enaguas bordadas, tiras id, géneros de vestido, id de hilo para sabanas, paño negro fino, medias de señora, merinos negros y de colores, camisas pechera de hilo, id de percal, id de crimea, frazadas de lana, géneros de pantalon, camisetas de merino, franela blanca y amarilla, pantalones de casimir pañuelos, rebozos de lana, batas de lana corbatas de seda, pañuelos de algodon, coleta negra y plomo, arpilleras, sombreros de castor, medias cortas crudas, mantas, ponchos, camisas de algodon, sobre-puestos de tripe, gambronas, zarazas, lienzos, paño piloto, percal de colores, bramantes, ropa hecha, calzado para hombre, pañuelos de hilo, id de luto, boas de lana, tohallas de hilo, camisetas de lana, blondas, colines, listado, calzado para niños y otra porcion de efectos.

Por el mismo

De 199 barricas azúcar refinada averiada, en su casa calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 3 de Junio á las 11 en punto se rematará por órden de los aseguradores á la mejor postura y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

199 barricas azúcar refinada averiada introducidas por el buque Holandés Goveegt, su capitan P. P. Huges de Amsterdam. m28.

ADOLFO BULLRICH y Ca.

Judicial

De la casa calle de Paraná núm. 69.

[illegible]

CALDERON y SUMBLAD

Judicial

De la magnifica propiedad calle del Perú núm. 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de Don Cecilio Zapiola.

El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y de conformidad con los herederos de la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales frente al edificio de las cámaras de la Provincia el terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al Este, por 22 metros 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud y á los 6 metros 866 milimetros de la linea de la calle de 4 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado Norte un martillo en contra á los 6 metros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milimetros de frente, con edificio viejo.

Esta propiedad está tasada en 920,167 ps. mjc. y no podrá venderse por menos de las 2/3 partes de la tasacion.

Los títulos son inmejorables y para verlos y demas informes puede ocurrir al escritorio de los rematadores Perú 37. a30

ADOLFO CAMPOS

Judicial.—De 1,200 ovejas mestizas regulares

El Jueves 30 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de Dn. Santos Tadurí, las mencionadas ovejas ó las que resulten tasadas á 30 ps. una, la base para su venta serán las 2/3 partes de la tasacion.

NOTA—Se previene que la venta se verificará en el mismo establecimiento donde ellas existen, Partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. D. Jacinto Arauz.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a30

CABRERA y ALMANZA.

Judicial

De una hermosa casita en Barracas al Sud calle Belgrano donde estará la bandera.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna á propuesta de los interesados por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Ortoby 1 casa situada en el pueblo de Barracas al Sud compuesto su terreno de 17 varas de frente por 70 de fondo, con tres hermosas piezas de material, con tirantes de madera dura, cocina, pozo, letrina una caballeriza de ocho varas con techo de fierro y 3,000 ladrillos de cal tasado todo en la insignificante suma de 39,640 ps mjc. no pudiendo admitir oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 26,427.

Ojo á esta pichincha no faltar á la hora es lo que recomiendan los martilleros, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 20. a28

Por el mismo

Judicial

De muebles en la casa calle Santa-Fé núm 121 del finado don Segundo Carrido.

El mártes 4 de Junio á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mejor oferta y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia D. Agrelo perteneciente á la testamentaria de don Segundo Garrido, todo el menaje de la casa calle Santa Fé n.— cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un rico sofá, dos sillones, 12 sillas incrustadas en nacar, un cuadro con un retrato, dos medallones, un riquísimo espejo marco dorado, dos hermosas lámparas, dos rinconeras y alfombrado de triperio zado.

ANTESALA Un rico costurero de caoba una caja de música, seis sillas de esterilla, una mesa de caoba con piedra marmol, cuatro medallones, un riquísimo juego de sobresaliente vocea, alfombrado de ripe, seis pares de cortinas con galerias de jacarandá.

DORMITORIO—Un [illegible] cama de bronce con colchones elásticos colchonetas, dos lámparas, escritorio de caoba, una marquesa, un sofá de criol una mesa de noche, un armario alfombrado.

OTRA PIEZA—Un [illegible] de caoba con todo, [illegible] una mesa de noche dos subiladeras un ropero de roble con espejo, un lote ropa de [illegible] [illegible]

COMEDOR [illegible]

OTRA PIEZA [illegible]

[illegible]

[illegible]

La disposicion de [illegible] es notable, pues contiene todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna, en cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el país, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y mavelgrias, los ladrillos son unicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos para el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin, Todo el edificio se ven arganaza no precedidas, con cal de la Ensenada. Hay al frente formando parte de los almacenes dos magníficos sótanos. Faltan concluir solamente las piezas del frente y con poco interes se puede terminar el edificio que será uno de los mas notables en Buenos Aires.

Hay tambien á vender: 100 toneras cal de la bajada, 20 id polvo de ladrillo, 20 id mezcla 2 carros arena, 5000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecho por el mas estro albañil Don Juan Bolton y el carpintero D. Eugenio Parravicini. A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos [illegible] todos los conocimientos necesarios. Los interesados pueden pasar de 9 á 5 la mañana [illegible] por la calle Victoria [illegible]

GOWLAND Y FRIAS.

Importante—Judicial

En Lobos de fincas y terrenos frente á la plaza.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islas. El domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta de la espresada finca situada en las calles de Buenos Aires señalada bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28 edificada en terreno de 21 metros y 650 milímetros de frente al Este por 25 metros, y 980 milímetros de fondo, ademas una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situado en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y general Necochea y con las dimensiones que resulte de la mensura.

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo, con frente á las calles general Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones que la anterior.

Ademas un solar de terreno que forma esquina á las calles del general Necochea y Magdalena, compuesta su área de 43 metros y treinta centímetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos m15 3. p.

Por mas pormenores al rematador Perú 119.

PEÑARREDONDA y Ca.

¡¡Judicial!!

De la magnifica finca calle Venezuela núm. 160. perteneciente á la testamentaria de Dn. Rafael G. Rivero.

El Domingo 16 del próximo Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado esta espléndida y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn Honorio Martel, compuesta de 9 varas de frente por 61 de fondo tiene 8 magníficas habitaciones en perfecto estado, tres patios, [illegible] corrientes, cocina, letrina, etc.

Esta importante propiedad ha sido tasada en la infima cantidad de 192.[illegible] pesos, [illegible] pudiendose admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos inmejorables, para verlos con el Sindico D. Ricardo Lesica Florida 121 y mas pormenores á nuestro Escritorio Potosí 344 m14

Remates á la vuelta

JUAN AMENABAR y Ca.

Judicial

El dia 11 del próximo Junio á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá á la venta en remate público y al contado de los bienes pertenecientes á don Gabriel Iparraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino á vapor, dividido en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,516,365 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 1,010,296 ps. mjc. repartidos como sigue:

Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre é Industria, cuyo terreno se compone de 30 varas 97 centimos de frente al Sud Oeste, 26 vs. 20 céntimos al costado Norte Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 céntimos hasta trocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 80 céntimos por 25 vs. 40 céntimos con frente á la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente á la calle Mitre, edificada en cal, con 11 piezas de azotea 1 gran cuadra de panaderia con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con tras-tienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de 531,395 ps. mjc. cuya 2[3 partes son 354,262 ps. 2 2[3 rs.

Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente á la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de 23 vs. 7 c. de frente al Sud Este, 28 y 80 por el lado Sud Oeste, 28 y 50 por el Norte-Este; haciendo un martillo á su favor en el fondo y en la misma direccion de 6 vs. 35 c.; y de fondo 31 y 10, comprendiendo un gran molino á vapor con todos sus útiles y enseres, 3 pisos y granero; tasado el todo en la suma de 550,000 ps. mjc., sus 2[3 partes son 366,666 ps. 5 2[3 rs.

Lote N. 3 Un edificio con 6 piezas, 15 vs. 05 c. de frente á la misma calle por 23 vs. 50 c. de fondo al Norte Oeste, enangostando por ese rumbo hasta tener 15 vs. 70 c. tasado en la suma de 120,000 ps. mjc.; sus 2[3 partes son 80,000 ps. mjc.

Lote N. 4 Con el edificio que contiene y mide de frente á la misma calle 12 vs. 50 c. por 28 y 50 de fdo. al Norte-Oeste, teniendo en este rumbo solo 12 varas tasado en 55,000 ps. mjc.; sus 2[3 partes son 36,666 ps. 2[3 rs.

Lote N. 5 Igualmente con lo edificado y mide 20 vs. 30 c. de frente á la misma calle por 34 y 73 de fondo al Norte-Oeste, enanchando por este lado hasta tener 21 y 43 c.; tasado en 105,000 ps., sus 2[3 partes son 70,000 ps. mjc.

Lote N. 6 Con un gran galpon, techo de zinc, pared de material, cuya forma irregular mide de frente á la misma calle 12 vs. 87 c. por el lado Norte-Oeste 35 y 47; por el lado Sud-Oeste 31 y 71 y al fondo 7 y 50; tasado en 80,000 ps., sus 2[3 son 53,333 ps. 5 2[3 rs.

Lote N. 7 Con unas casitas de madera, terreno de una forma irregular, con frente á la misma calle mide 17 vs. 90 c. por el costado Sud-Oeste, 37 y 5… el Sud-Oeste, 35 y 57, y 7 y 50 de fondo, tasado en 75 mil ps.; sus 2[3 partes son 50,000 ps. mjc. Los señores interesados en su compra, pueden ocurrir por mas detalles al escritorio del rematador, Victoria 108, escribania de los señores Ruiz y Moita; y para ver el plano, tasaciones y títulos á la Escribania del Sr. don Diego Cordero, Bolivar 64. Con prevencion de no admitir oferta que no pase de las 2[3 partes de las tasaciones. m12

SEVERO PIZARRO

Judicial

El 2 de junio á las dos de la tarde en el Hotel Argentino (Estacion Merlo) se rematará dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y conformidad del albacea una chacra, que su area es de setenta y tres, cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas perteneciente á la testamentaria de doña Valentina Ponce de Guerreros y su esposo Clemente Guerreros en el partido de matanzas, cuartel quinto el terreno lo cruza el arroyo del Pantano Grande y por otro costado el arroyo de Morales, los linderos de este terreno son los señores Escurra, Guerreros y Arana de Anchorena.

Nota—Este terreno está tasado á ochocientos pesos la cuadra cuadrada y no se admitirá oferta que no exceda de su tasacion pues esta hecha el año 60 y hoy vale mas que el triple m16

MEDRANO Y ESQUIVEL

Espléndido Remate.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco venderemos en público remate el dia 1.º de Junio á las tres de la tarde el valioso edificio conocido por de la testamentaria de D. José Manuel Saavedra, sito en la calle de San Juan núm. 183, compuesto su terreno de 15 m. 588 m. de frente al Sud por 60 m. 620 m. de fondo al Norte con once piezas en magnifico estado, cocinas, letrinas, algibes, pozo de balde y un mirador de tres cuerpos, tasada dicha finca en todos sus ramos en la suma de quinientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion la cual será de trescientos treinta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos moneda corriente. Por mas informes á los rematadores, Bolivar 72—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872 m16.

JUAN FRANCISCO ACHINELY

Ultimo remate por tener que desocupar la casa trasladando su escritorio de Remates y Comisiones á la casa calle de Bolivar esquina á la de Belgrano.

De muebles, vinos finos, porcelana, cristales y variedad de artículos, en su casa calle de Moreno núm. 130.

El martes 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote, venderemos una cantidad de muebles nuevos y usados, vinos finos, jerez y oporto, porcelanas, cristales, lámparas, bandejas, cubiertos, cuadros, grabados, alfombras, esteras, juegos de electro plata para té y café, carpetas, cortinas y una cantidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—50 mil cigarrillos marca para vd. 50 gruesas fósforos de cera, 50 cajas dulce Guayaba, 50 mil cigarrillos paraguayos y otros artículos del ramo de cigarreria. m25

MARTIN DE MONASTERIO y OSVALDO DORR

Judicial

El Domingo 16 de Junio á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Meiller, una casa en calle del Paraguay N. 84 entre San Martin y Florida, compuesto su terreno de 12 varas 50 centecimos de frente al Norte por 40 varas de fondo al Sud, con seis piezas cocina y demas oficinas.

Ha sido retasada por 187,548, no pudiendose vender menos de las dos terceras partes que son 125,375 pesos 32 centavos.

Recomendamos este buen negocio y pedimos á los interesados exactitud en la hora.

Por mas pormenores á la Escribania del Sr. Cajaravilla ó al Escritorio Bolivar 170. 114

JOSE E. SORIA

Judicial

Por Orden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Amancio Alcorta. Se rematarán todas las existencias de la confiteria Zuiza, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Aliere cita calle de Buen Orden entre la de Chile é Independencia el dia 28 de Mayo á las 11 en punto de la mañana conteniendo un bariado surtido de confiteria y licores, muebles y enseres de dicha confiteria, armazon y mostrador y una cantidad de botellas de diferentes licores y vinos etc. m71

RAMON BASAVILBASO y Ca.

Importante remate—Ojo especuladores—Alerta

El dia 16 de Junio á las 2 de la tarde.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se procederá á vender en público remate, un establecimiento de chacra con todos sus útiles; situado en Barracas al Sud, compuesto de 20 cuadras de terreno, tasadas á 6,000 ps. cuadra, alfalfa, monte de durazno, poblacion, bueyes, vacas, caballos, carro etc.; en fin, un establecimiento en forma y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Suarez, tasado en la cantidad de 161,360, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion. Por mas pormenores, á la oficina de Saldias. m12

Por los mismos

JUDICIAL

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde—Espléndido Remate

De una preciosa finca situada en la calle Cochabamba 120 entre Perú y Bolivar perteneciente á la testamentaria de D. Juan Perazo y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez. Procederemos á la venta de dicha propiedad compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 68 varas y 50 centesimos de fondo al Sud, con 17 piezas de material y madera en perfecto estado, cocina, letrina, pozo de balde, algibe el frente hecho en cal, umbrales de urunday maderas duras, tasada en la cantidad de $ 200,607 mjc. Previniendose que no se admitira oferta que no exeda de las 2[3 partes de la tasacion que son 133,738 $. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Echagüe. m14

POR BEQUIO y Ca.

Judicial.

En el Pueblo del Pergamino el Domingo 23 de Junio á las 5 de la tarde, venderemos en público Remate y al que mas dé, la hermosa finca, terrenos, y ranchos pertenecientes á la testamentaria de D. Braulio Cepeda y Da. Eusebia Montiel por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. Cuyo pormenor es:

Una hermosa y cómoda Casa en el centro del Pueblo, compuesto su terreno de 41 1[2 varas de frente a la calle nueve de Julio, por treinta y tres de fondo a la calle de Buenos Aires. Como se ve, tiene dos frentes y es una Esquina Magnifica y á continuacion sigue otro salon mas, todo de material y azotea cercado de pared oficinas completas, tasado el todo en la cantidad de 80,602 ps. mjc. la tasacion no puede ser mas barata y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, á continuacion y perteneciente á la dicha Testamentaria venderemos un terreno y Ranchos en la calle de Julio, compuesto de diez varas de frente por cincuenta y nueve de fondo, el terreno tiene dos frentes que da una hermosa vista, con dos piezas de material, grandes, hermosas, techos de paja, pozo, cocina y letrina, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 29,950 ps. mjc. En el mismo dia y á la misma hora, venderemos otro terreno de la dicha Testamentaria, sito á seis cuadras de la Plaza calle Buen Orden con veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 2,500 ps. mjc. Toda persona q' se interesen por estas localidades y quisieran mejores explicaciones, pueden dirigirse á la oficina del Actuario [illegible]

BENJAMIN DEL CASTILLO

¡Gran Casa!!

El Domingo 2 de Junio, á las tres de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado la preciosa casa, recien edificada á la moderna en la calle de Estados Unidos N.º 375, en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente por setenta y dos y media de fondo, con siete piezas corridas pintadas y cielos rasos de yeso. Tiene ademas un altillo, las oficinas necesarias, gas, aguas corrientes y todo el edificio construido en cal.

El frente de la casa es parte enchapada en marmol con rejas hermosas y las pinturas de las puertas imitando diversas maderas.

Las escrituras en toda forma, dándose los datos que se necesiten en el escritorio del rematador Calle San Martin N.º 40. m 21.

MARIANO YRIGOYEN.

Judicial—Partido del Saladillo.

El dia 8 de Junio á las 12 del dia venderemos a mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. Carmen Alba.

4500 a 5000 ovejas mestizas finas y amas corrales. Estaciones bebidas y demas enceres.

Recomiendo la exactitud en la hora porque el Remate se hará en el mismo campo; por mas pormenores al Rematador Victoria 263. m7

F. MADERO Y C.A

Judicial—Grandioso Remate en la Ensenada

ATENCION SALADERISTAS

Oportuna y próximamente anunciaremos el dia en que debe rematarse la gran área de terreno en la Ensenada perteneciente á los señores Martinez de Hoz y Bedoya, la que linda con los antiguos baluartes.

Actualmente se concluye el plano, pues ha concluido toda la tramitacion judicial.

En nuestro escritorio, Bolivar 14, planos y pormenores. m24

Por el mismo

Remate Judicial de una casita calle de Tucuman núm. 6.

El Jueves 27 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casita arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Brucein y compuesta del tenor siguiente:

Su terreno mide 11 varas de frente al Norte por 44 varas de fondo al Sud edificadas en él 6 piezas de material empapeladas y con el los rasos pozo de balde y demas chacinas etc etc.

Su tasacion es de 143,228 ps. mjc y no podrá venderse por menos de ella por ser muy baja.

Los interesados pueden pasar á verla á cualquier hora del dia.

Títulos de primer órden pormenores Bolivar 14

Por el mismo

Semanal de muebles—En el patio de nuestra casa Bolivar 14.

El viernes 31 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue.

Roperos con y sin espejo, sillas de jacarandá y de caoba para sala, mesas de centro, una biblioteca, dos escritorios de jacarandá, 1 aparador, mesas para comedor, armarios de pino, 8 armarios Norte-Americanos como 2,000 bolsas de viaje, alfombras, adornos de bronce, salvaderas, cómodas, cuadros y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate. m25

OSVALDO DORR

Judicial

En la hermosa y principal calle de Santa Fé núm. 187 entre Talcahuano y Uruguay frente á las hermosas propiedades de los Sres. Vitorica.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y á solicitud de Da. Edelmira Parichon.

El domingo 9 de Junio á la una en punto del dia se rematará infaliblemente la finca calle de Santa Fé 187 donde estará la bandera y cuyo terreno se compone de 8 varas 75 cs. de frente al Sud por 31 varas 50 cts. de fondo con 3 piezas de material cocina, letrina, pozo, etc. tasada en la cantidad de pesos 75,881 mjc. en todos sus ramos, no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes.

Esta propiedad por su situacion, terreno alto, como por su proximidad á dos tramways y el que pronto pasará por su puerta, está recomendada por si misma. No perder la oportunidad, es al Norte.

Por mas pormenores al escritorio de Fazio, bajo Cabildo. m4

GREGORIO RIVAS

Judicial.

De la casa calle de San José N.º 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. G. Amancio Alcorta, en la tarde del dia Domingo 23 del entrante mes de Junio á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias edificada en terreno compuesto de 9 metros 959 milímetros de frente al Oeste, por 43 metros 617 milímetros de fondo al Este, igual á 11 1[2 varas de frente por 15 3[4 varas de fondo, 2 piezas, cosina pozo de balde y letrinas, tasado todo en la cantidad de 52,923 ps. mjc. siendo sus dos terceras partes 35,282 ps. mjc lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero Victoria N.º 89, que les pondrá de manifiesto el expediente de su referencia. m 22.

RAMON ALVIS

Judicial

El Domingo 23 de Junio á las 4 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, las casitas y terrenos en la calle de Rivadavia partido de San José de Flores al frente de la Capilla contigua al Cabildo, perteneciente á la testamentaria de don Pedro Kracho, su terreno mide cuarenta varas de frente á la espresada calle, fondo cuarenta y siete á la de Victoria, por el estremo Este por cuarenta y una al estremo Oeste; á la misma calle Victoria, ósea 1,731 varas cuadradas. Tasado todo de sus pares á 60 ps. vara cuadrada asciende; suma total de casitas y terreno 126,274 ps. mjc no admitiéndose oferta menos de sus dos terceras partes que son 84,182 pesos y 6 rs mjc, por mas pormenores al rematador Victoria 17 altos. m23

Por el mismo

Judicial

El martes 28 del presente á las 11 de la mañana venderé por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco las existencias de la herreria calle Rivadavia partido de San José de Flores dos cuadras al Sud de la estacion Almagro perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Fracho cuyo pormenor es el siguiente:

Varias casillas de madera tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 23,398 ps mjc. sus 2[3 partes 15,598 ps mjc. taller con todos sus útiles necesarios y efectos del ramo que no se detallan por su mucha estension tasadas en la cantidad de 22,913 ps. 6 rls mjc sus 2[3 partes 15,275 ps 6 rls mjc con contrata por 3 años y meses; se venderá en un lote ó al gusto de la concurrencia, dinero de contado.

Por mas pormenores al rematador Victoria 17 altos.

PABLO GOWLAND

De lozas y artículos de almacen. En su casa Defensa núm. 114. El Martes 28 del corriente á las 12, se rematará al contado, un variado surtido de artículos del ramo.

50 cjs bacalao, 25 barricas azúcar de Pernambuco, 50 rollos tabaco negro, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congon, 50 latas tabaco picado, 226 mil cigarros Brisagos, 200 cjs cigarros de Hamburgo, 1,000 libs. hilo de acarreto y de coser, 100 frascos ginebra ancla, 150 id doble, 10 cascos vermouth, 50 cajones vino Oporto, 50 id jeréz, 100 frasq. ginebra, 30 quesos de gruyere, 20 latas fósforos, 25 docenas baldes de zinc, 100 latas dulce de membrillo, 100 cajones fideos, 10 cajones chocolate francés, 50 id cognac varias marcas, 200 id ladrillos para cubiertos, 100 latas arenques, 20 cajones frutas, 30 bolsas garbanzos, 20 id porotos, 100 resmas papel de estraza, 15 quesos parmesanos, 14 barriles vinagre, 20 barricas cerveza, 50 juguetes loteria, 100 cajas cigarros trigo, 20 rollos cabo alquitranado, 25 barricas tinta, 100 docenas cubiertos, 50 cajones vermouth, 50 id vino Burdeos, 20 barricas nueces, 16 id arroz, 10 cajones limones, 25 docenas palitas, 15 bultos cabo de Manila, 10 petacas tabaco tucumano, 20 docenas botellas con vaso, 30 bolsas almendras, 10 tercios yerba paraguaya, 15 barricas id paranagua, 10 bolsas cominos, 10 id anis, 12 id fideos cortados, 10 bolsas galleta, 25 barriles aceitunas, 100 cajones datiles, 100 docenas frenos de campo, 50 docenas canillas de madera.

En seguida—300 cajones pasas de Malaga, 100 id orejones, 20 cuarterolas vino de Rodas, 8 canastos loza piedra blanca de un surtido muy variado m23

En seguida, por cuenta de quien corresponda 61 bea azúcar refinada.

20 petacas te caso en masa, 3 cjs con 60 mil cigarros hamburgueses, 40 id frutas en almivar, 4 id jamones de Westfalia, 20 cjs chocolate francés en cajitas.

2 fardos pavilo inglés

MARIANO BILLINGHURST.

De una finca situada calle de Estados-Unidos números 254 á 258.

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar á la mas alta postura sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada, la constituye un lindo edificio antiguo con 14 habitaciones, edificado en terreno de mets. 13, 858 al frente al Norte y mets. 58, 858 de fondo, cuyo retazo puede verse ocurriendo á casa del rematador Potosí 70. m17.

Por el mismo

Señor fincas situados la una calle Suipacha N.º 232 y 234 la otra calle Tucuman N.º 192 y 194 pertenecientes á la testamentaria de Doña Nieves Azhaval de Nuñez.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel.

El Viernes 21 de Junio próximo á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio el remate por la de la calle Tucuman N.º 192 y 194 y en seguida por la de la calle Suipacha 232 y 234.

La de la calle Tucuman está construida en terreno de 6 metros 493 milímetros de frente y 25 metros 990 milímetros de fondo; su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha N.º 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milímetros de frente y 8 metros 486 milímetros de fondo.

Los Señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á [illegible]

GUILLERMO MARTENS

En su casa calle de Suipacha núm. 58, de comestibles, bebidas, muebles, plantas y artículos de merceria.

El martes 28 del corriente á la 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de artículos de merceria, bebidas, comestibles, muebles y plantas, cuyo detalle es como sigue:

Una gran cantidad de bebidas, como 150 cajones cogñac fino, 100 frasqueras ginebra marca ancla y campana, vino del Rhin, vino jeréz, id oporto, id francés, vinagre, vino vermouth, vinos ingleses, 100 petacas tabaco tucumano, id paraguayo, ponchos salteños finos, una cocina económica, cigarros habanos, hamburgueses, trabuquillos, bahia, papel plomo, etiquetas de varias bebidas, guantes, mantillas, naipes, harina, avena, platos, tazas, jarras, palanganas, betun en frascos y en cajas, y muchos otros artículos que estarán á la vista en el dia del remate. Por mas datos al rematador, Suipacha 58 m23

JOSE G. RODRIGUEZ

Judicial

El domingo 23 de junio próximo venderé á la mas alta postura y dinero, de contado ocho manzanas y ocho décimas de manzana de terreno situado en el partido de Merlo á nueve cuadras de la Estacion del Ferro-Carril, este valioso terreno está situado entre las dos vias ferreas de Lobos y Chivilcoy, y cruza por el mismo terreno el hermoso arroyo de Torres, es de los mas fértiles y pintorescos del partido, se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, su tasacion es de 5,000 ps. mjc. cada manzana que es apenas la mitad de su valor, su venta es por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Emilio A. Agrelo y pertenece á la testamentaria de Da. Facunda C. de Cornell, los títulos son inmejorables y para ver estos el plano á casa del Rematador, Belgrano 452, ó en la calle de Bolivar 72.

En el mismo terreno hay un poste con una tablilla avisando que se vende, el remate será á las once de la mañana sobre el mismo terreno en donde se hallará la bandera, no faltar que es una pichincha m23

¡GRAN REMATE MUNICIPAL EN EL CARMEN DE LAS FLORES

13 Magnificas Quintas y 35 Chacras Sencillas y dobles.

Por disposicion de esta corporacion y en conformidad de ley de la materia de egidos en los dias 28, 29, 30 y 31 de Mayo se venderán en remate público y á la mas alta postura los lindísimos terrenos de quintas y chacras q' se anuncian siendo de base para la venta las 2[3 partes de las tasaciones designadas las que estarán de manifiesto á los interesados en la Secretaria municipal.

Se llama la atencion por ser terrenos de buena calidad, altos, bien situados y próximos á la Estacion que el Ferro-carril del Sud establece en este lindo y pintoresco pueblo en el mes de Agosto próximo, á mas tardar.

El remate tendrá lugar á las 12 del dia en la puerta del Juzgado donde estará la bandera de remate durante los cuatro dias. Carmen de las Flores Marzo 15 de 1872—Apolinario Gisneros, presidente interino—Enrique Varela Secretario. p30

OCAMPOS Y DESCIORA

Judicial

El Domingo 23 de Junio á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia don Isaac P. Areco la finca calle de Rio de Bamba señalada con el núm. 47 y perteneciente á la testamentaria de don José Windle, con 7 ms. 794 milms. de frente al Oeste, por 36 ms. 200 milms. de fondo al Este, con 3 piezas de material y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 115,016 $ mjc. no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 76,010 ps. mjc.

Recomendamos á los interesados la puntualidad á la hora indicada, por informes ocurrir Recoba Nueva núm 102. m 48

AVISOS

Albañiles ocasion rara para realizar pronto una linda fortuna ocúrrase calle de Cuyo 146 altos. m21 v30

Escritorio de remate y comisiones Calle de Bolivar núm 57. Por este escritorio se rematan propiedades y mercaderias en general, anticipándose dinero sobre toda clase de objetos que se den á rematar tambien se da dinero sobre hipotecas—47 Bolivar 47—El escritorio calle de San Martin núm. 10, se ha mudado á la de Bolivar núm. 47. m25 v28j

Betones aglomerados—40 por ciento de baja—Donato Roques tiene el honor de avisar á los Sres. ingenieros, arquitectos y propietarios que la maquinaria, los útiles y materiales necesarios para la fabricacion de los betones aglomerados han llegado ya y que se encarga de la construccion de algibes, pozos de letrina, caños, albañales y resumideros, como de toda otra clase de trabajos subterráneos etc. una rebaja de un 40 p% sobre el precio de la albañileria, garantiendo el trabajo durante un año Talcahuano 348. m12 v18j

5000 pesos mjc. se regalan al que no sane de las escrófulas siendo curado por el Dr. J. V. Poli Cuyo 146 altos de 2 á 5 de la tarde. m3 jn

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE DE PLANTAS

El Martes 28 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán por las muestras de 4 á 5 mil plantas frutales de clases selectas, y una gran cantidad de plantas criadas en macetas; de la Isla en la Tribuna.

A fin de evitar engaños advierto al público que mi depósito no se ha mudado de la calle San Martin núm. 48, como alguno quiere hacer creer en sus avisos.

Atencion—No me confunda el público con otros que se equivocaron conmigo espresamente ayudado con los charlatanes!—Policarpo Coulin. m25 v28

INSTITUTO

LITERATO COMERCIAL

Perú 336, Entre Estados Unidos é Independencia

Quedan abiertas las clases especiales de noche para escritura, aritmética teneduria, idiomas etc. —Horas 6 á 9—Garantimos enseñar en pocas lecciones, una elegante letra inglesa por reglas caligráficas que facilitan su perfeccionamiento sin necesidad de maestro—Las clases generales del Colegio, funcionan como siempre en sus respectivas horas.

Se reciben pupilos, medios pupilos y externos—El Director, F. J. Ruckauf. m24 v28

CHOCOLATE ZUIZO

PH. SUCHARD A NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURRIET SHNEIDER Y C.º

CALLE DE ESMERALDA 130 m25 v2j

Se vende una casa situada en la calle del Parque núm. 299, tiene once varas de frente por sesenta y cinco de fondo, con diez y siete piezas, algibe, parral etc. etc. Para tratar ocúrrase á la misma casa. m14 v29

Capitania Central

Los propietarios de los restos de embarcacion y otros objetos navales que se hallan tirados en la ribera entre las calles de Parque y Paraguay procederán á retirarlos en el término de diez dias á contar de la fecha, en la intelijencia que de no hacerlo así serán recogidos y depositados por esta Capitania por cuenta del interesado—Buenos Aires Mayo 23 de 1872—Antonio Pillado, Oficial 1.º m23 v4j

Se alquila una bonita casa calle Rivadavia 632, para familia y para negocio, tiene 6 piezas, 2 patios y jardin; tambien se arrienda una manzana de terreno en la calle de Corrientes á 8 cuadras del Once de Setiembre; una casa en el pueblo de Lobos preparada para negocio, tiene una manzana de terreno, para arreglar ó por mas pormenores á la calle de la Piedad 465 de 4 á 6 de la tarde. m22 v7j

LA SEÑORA
Doña Rufina Orma de Rebollo
Q. E. P. D.
Falleció el dia 13 de Mayo de 1872.

Sus hijos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que tendrá lugar en la Iglesia Parroquial de San José de Flores el miércoles 29 del presente á las 10 1[2 de la mañana á cuyo obsequio quedarán agradecidos. m27 v29

Males crónicos Como reuma, tisis, sífilis, úlceras, venereo, diarrea, vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropecia, impotencia y otros muchos y como tambien viruelas, y toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, previendo que en ningun caso se hace uso de baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden núm. 591. m7v7jn

Para señores solos se alquila [illegible]

Imprenta de Jorge E. Cook—85 Potosí 87—Este establecimiento cuenta con útiles recien introducidos al país, y todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero, á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos de todos idiomas, garantiendo la correccion tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, carteles grandes y chicos, conocimientos, tarjetas, papeletas boletos con numeracion ó sin ella; en fin toda clase de impresiones en general y cualquier color.—85 Potosí 85. m 8 v31

Aviso Oficial

Por disposicion superior desde el 1.º de Junio las Señoras pensionistas militares presentarán mensualmente á la Comision General de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su persona así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la Capital—Martin B Campos m 19 v 19 J

Para Vigo y la Coruña, saldrá á fines del próximo mes de Mayo la barca española "Carmencita". Admite un resto de carga y algunos pasageros de cámara y proa á quienes se dará el exelente trato que tanto acreditó su capitan en la carrera de la Habana.

Ocurrase á su consignatario calle de Rivadavia núm. 202 ó al capitan, D. Santiago de Arteta, en el Hotel del Globo, cuarto núm. 4 a30v30m d.p.l

F. C. del Oeste Se llama á licitacion para la construccion de un galpon de carga en la estacion "General Rodriguez", 1º para las obras de albañileria, 2º para las obras de carpinteria, 3º para las de pintura. Los planos y condiciones serán … en el Ferro-Carril del Oeste, estacion del Parque (Oficina de Injenieros, de la 1 á las 4 de la tarde) hasta el jueves 16 del corriente, hasta el martes 28 … en que se abrirán las propuestas m 16 v 28

Seminario Ingles

Victoria 564, frente á la Plaza Lorea

El programa que se reparte gratis en el establecimiento abraza todos los ramos de una educacion comercial y científica. El director, secundado por un escojido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el seminario inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina, y elevada moralidad. Siendo padre de familia, considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras los exije á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, así como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios—Externos 100 ps. Medios pupilos 300—Pupilos 450—Incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.

Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de Ingles, francés, aleman, contabilidad, aritmética, teneduria, matemáticas.

m19 v30 D. F. Sauvain, Rector.

Colegio

Enfrasia Beharne, participa al público y á sus relaciones que acaba de abrir un colegio para señoritas, calle de la Libertad núm. 63, y deseando dedicarse á su enseñanza con esmero, ha resuelto no admitir sino un número limitado de discípulas. Cuenta con la cooperacion de un buen profesor. m14 v3

Dr. J. B. Poli médico cirujano homeópata, cura partos y operaciones que tal vez requiera; especialista tambien en las dolencias secretas, de la vista, del pecho, [illegible] y desarreglos de las señoras, Cuyo 146 altos de 2 á 5 de la tarde. m12 v1jn

Dr. D'Haucourt médico homeópata, [illegible] afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea [illegible] enfermedades nerviosas [illegible] dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente [illegible] m11 v11 jn

EL JARDIN DE NAPOLES

Grande Café Restaurant, Confitería y posada

DE LITERIO DE LA CROCE

Calle Victoria esquina de Lorea

Números 586, 582 y 582 1[2

[illegible] a30 v31 m

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio, mientras tanta infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucía, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle Europa N. 9, de la Sta. Josefa de Nadal, calle Artes N. 414, del Sr. D. José Bamio calle Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Troco calle de Lima N. 325; todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucía!

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramaugé, calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.** a25v28 m

EL CENSO

DE LA REPÚBLICA

Se halla en venta en la casa del Señor Echepareborda, Suipacha núm. 8—Su precio es 80 $ mjc. La edicion es esmerada m17 v36

Para Vigo y Barcelona saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase Corbeta Española Teresa Cubana; la que admite alguna carga á flete para los mencionados Puertos; y pasageros de cámara y proa á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera. Para tratar por flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios Señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148 donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos m 3 v 31

Luciano J. Avelotra—490 Santa Fé 490 de 7 a 10 de la mañana—Se encarga de arreglar testamentarias, en plazo dado—Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio—Dará y tomará dinero sobre hipotecas—Correrá con la trasmitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas—Y en casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde—San Martin 96 en la Esquina del señor Salas ó en la agencia de cambio del señor D. Ramon Otamendi, San Martin 98 3/4. m19 v19j

MONTEPIO AUTORIZADO

POR ORDENANZA

De la Municipalidad de Buenos Aires

y

BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por interes 1 p% mensual.
Id id por gastos 1 p% id.

SE RECIBEN MERCANCIAS DE TODAS CLASES

197 CALLE PARQUE 197

abril…

Edictos Judiciales

Por la testamentaria de doña Mercedes Flores el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Rama Negra" en la márgen izquierda compuesto de cuatro cuadras mas ó menos de frente al arroyo conocido por las Gaviotas lindando aguas arriba con D. Fernando Jaren y aguas abajo con Don Francisco Bucaro y Mondo á los bañados: se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Juan Martin el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando Mayo 18 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano público. m21v1 de Julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Francisco Carro y Antonio Cuello, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.—B. Burgos. m11-v11 j.

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo conocido por Las Baldozas en la punta del arroyo denominado Moron compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente a primero doce en la margen derecha y doce en la izquierda por su fondo hasta los bañados, lindando por todos sus costados con terrenos desiertos. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los señores Don Mauricio Reinoso y Don Eustaquio Silva el derecho de posesion que de él solicitan como desierto—San Fernando, Mayo 16 de 1872 Desiderio Chafuen Escribano Público m18 v28 j

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por muerte de Doña Mercedes Gonzales de Lista para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez de primera Instancia Dr. Don Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Mayo 17 de 1872. L. B. Gonzalez Escribano Secretario. m22 v22j

Juzgado de Paz de la Concepcion—Se cita llama y emplaza á Don Fidel Campos, para que dentro del termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho, en demanda entablada contra el, bajo apercibimiento de ser juzgado en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 22 de 1872—Nicanor Tejerina. m24 v30

Por disposicion del señor Juez de Paz del partido de Cañuelas, ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita llama y emplaza á D. Damian Pinedo, para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado á efectuar el reconocimiento de una cuenta presentada contra él por D. Ventura Cano á estar á derecho, previniéndole que de no efectuarlo se le dará por reconocida y se seguirá el juicio en su rebeldia. Cañuelas, Mayo 9 de 1872. m12v11jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Perez y Nandri, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Ernesto Nogues Parque 297, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Javier Arrufó, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.—Angel Julio Blanco, Perú 120. m16v9j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de *Da Maria Ana Aysagues ó Da. Maria Sagaspé* ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 4 de 1872—Manuel Quesada, E… Público. m 5 v 8 j

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cesar Corti, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, abril 25 de 1872. Clodomiro Gallardo. m4v30

A peticion del Defensor de Menores del Partido y por disposicion de este Juzgado se procederá á la venta en público remate el dia 30 del corriente mes de Mayo, de 145 ovejas al corte, tasadas á 25$ una, tres animales vacunos tasados á 100 $ uno y un rancho de barro tasado en 200 $ todo perteneciente á la testamentaria de Da. Liberata L. de Farias.

Se previene que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion. El remate se efectuará el dia indicado, en este Juzgado.—Navarro, Mayo 13 de 1872.—Valerio Galarce. m16 v30.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Podestá; para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872—Martolomé Martin. m16-v16j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Silveyra ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda á la que me hallo adscripto á deducir su acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872—Manuel Llames Oliver Escribano Público m 8 v 8 j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan, á todos los acreedores de la testamentaria de Don José Figueroa para que el dia 29 del corriente mes y año, comparezcan á un juicio verbal que debe tener efecto el dia designado en el Salon del Juzgado de su Señoria á la una del dia; bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican les seguirá el prejuicio que mas haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 21 de 1872—Justo Carballeda—Rivadavia núm. 77 m23-v31

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Serapio Lescano, para que sean como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo, á cargo del que suscribe—Buenos Aires mayo 22 de 1872—Francisco J. Fusio—Escribano Público. m23v23j

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á don Eleuterio Figueroa, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha se presente á su Juzgado por conducto del Escribano que firma, oficina Victoria 108, á estar á derecho en el expediente iniciado por don Enrique [illegible] de un terreno en que se consideran con dicho D. Eleuterio; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 22 de 1872—[illegible] Segueto. m23

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de Don José Molinari [illegible]

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Romier, para q' en el término de treinta dias, contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta por intermedio de la oficina de D. Manuel Salas Perú 56, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 27 de 1872—Manuel Perez Gomar—Escribano Público a28-v28m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera instancia en lo civil ha dispuesto se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del General D. Manuel Escalada, á fin de que, dentro del término de treinta dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria núm. 108, á deducir sus acciones conforme apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, abril 18 de 1872. Pardo. m1v30

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Turralde ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de SS. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1871. Máximo Luzuriaga.—Oficina Perú 73. J. Chune. a30-v30m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término, no se les admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872—Felis Romero Escribano, Público m 8 v 8 j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo denominado "Feliciaria, aguas arriba, márgen derecha, compuesto de nueve cuadras poco mas ó menos de frente, con sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente con Don Antonio Marquez, por el costado de abajo con el Paraná de las Palmas y por el de arriba con D. Ramos Isarága—Se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Limariño el derecho posesion que de él solicita—San Fernando Abril 1 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano Público a10-v20J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa Mentablo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 20 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina. Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 12 de 1872—Ignacio Piñeiro.—a30v30m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Peralta ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. Eduardo Munilla. a30-v30m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Colegaño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma—calle de Bolivar num. 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872—Natalio Ponce, Escribano público. m 7 v 2 j

Los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por muerte de D. Norberto Brito ya sean como herederos ó acreedores comparezcan ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles dentro del término de 30 dias de la fecha y bajo apercibimiento, por haberlo así dispuesto el S. Juez en los autos de la materia—Buenos Aires, Mayo 9 de 1872.—Alejandro [illegible] m5 v 5

Habiéndose presentado Don Juan [illegible] solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado sobre la márgen izquierda del arroyo "La Negra" compuesto de doce cuadras; linda por su frente arroyo por medio con Don Hipólito Jondheuil y Don Santiago Quaglia, por el costado de abajo con Don Emilio M. Castro, y por el de arriba con terreno desierto. El Juzgado en cumplimiento de la Ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se creyera con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de cuarenta—Manuel Dolz, Juez de Paz m14 v28

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Onetto, ya como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente por dependencia de su testamentaria, la cual tramita por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma; advertidos, que trascurrido dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1872 Leandro Garcia. m23 v23j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los q' consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges, D. Manuel Molinari y Doña Teresa Granea, como igualmente de los dejados por muerte de su hijo D. Cárlos Molinari, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el auto su Juzgado y oficina del que firma.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.—Manuel Malmierca. m 22 v 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Elso, ya sean como herederos, ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Jugado de su señoría y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 11 de 1872—José Fernandes. m14 14 j.

Juzgado de paz de Lobos.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Garcia, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, se presenten por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Se previene al mismo tiempo que se han presentado ya titulándose herederas las vecinas Doña Maria, doña Mauricia y doña Petrona Sanches.—Lobos, Abril 6 de 1872.—José M. Villafañe. m16v16J

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la márgen izquierda, aguas arriba del arroyo "Paraná de las Palmas" compuesto de 6 cuadras mas ó menos de frente por su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el dicho arroyo Paraná; por un costado arroyo "Seibo mocho" en medio con D. Julio Scal. y por el otro arroyo "San Juan" tambien en medio con D. Tomás Webis: Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan W. Señor el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Mayo 4 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano público. m11 v21 Julio.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren [illegible]

Por disposicion del señor Juez … Doctor Don Juan E. Barra, … acreedores al concurso formado á … Gonzales presenten al Síndico … Suarez dentro del término de 1… justificativos de sus respectivos … dispone el inciso 6.º del artículo … debiendo abstenerse todas las … cer pagos ó entregas de efectos … pena del inciso 1.º del artículo … se saber á aquellos en cuyo poder … nencias del mismo hagan manifest… por escrito al señor Juez Comisario Justo Pereda.—Buenos Ai… 1872, Eugenio Blanco, Escriban…

Por disposicion del Sr. Juez de … en lo civil Dr. don Isaac P. Areco … y emplaza, á todos los que se con… recho á los bienes quedados por … Doña Carmen Frias de Flores, y … herederos ó acreedores para que … el perentorio término de quince dia… ante el juzgado de S. S. por condu… na de don Adolfo Saldias, á cargo … be, á estar á derecho en dichos aut… cibimiento de lo que hubiere lugar … Buenos Aires Mayo 8 de 1872.—… Robles.

Por disposicion del Sr. Juez … instancia en lo civil Dr. D. Emilio … cita, llama y emplaza á los que s… con derecho á los bienes quedado… miento de Da. Balbina Fernandez d… ya sean como herederos ó acreedores, … el término de 30 dias contados desd… cion del presente comparezcan por … oficina, Bolivar 22 1[2 á deducir s… bajo apercibimiento—Buenos Aires, … 1872—B. Burgos.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo … D. Miguel Garcia Fernandez, ha orde… ten, llamen y emplacen á D. Ambro… sus herederos, para q' en el perentorio … treinta dias contado desde la fecha co… por el Juzgado de su señoria y oficina … crito, San Martin núm. 30 á estar á … el juicio que sobre protocolizacion d… tura simple tiene iniciado D. Pablo R… presentacion de doña Luisa Pánel de Z… bajo apercibimiento de lo que por dere… lugar si así no lo verifican—Buenos Air… 1.º de 1872.—Belvis. m. 1 v…

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro, D. Anastacio, D. Ramon y Doña Maria de la Encarnacion Gonzales Gorostizú para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan por la oficina del que firma Recova nueva nú. 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1872—Pardo. m 2v2 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que con el caracter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Alcira G… para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de su testamentaria que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires, abril 30 de 1872. Leandro Garcia. m1v3…

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. D… ge Palmero, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan á la Oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 11 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 27 de 1872.—Julio Berrar. a30v30m

Se cita y emplaza por el término de treinta dias por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte ab intestado de D. Manuel Carvallo ya sean herederos ó acreedores para que comparezcan al Juzgado de su S. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Abril 29 de 1872—Carballo. m8v8 jn

Juzgado de Paz de la Mer. Chiquita—Por el presente, cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Ortega, para que dentro del término perentorio de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado de Paz, por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, si no verificasen—Chic. Viejo, Mayo 1.º de 1872 Tomás Julian—Secretario. m21-v21

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Carolin Acosta, á fin de q' dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva núm 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Bs. As. Mayo 15 de 1872—Pardo. m 17 v 17 J

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Dr. Amancio Alcorta se cita y emplaza por el término de seis dias á los acreedores del concurso de Don Vicente Letamendia á fin de que el dia 27 del corriente tenga lugar en el salon del Juzgado la reunion para el nombramiento de síndico bajo apercibimiento de que se tendrá lugar con los que asistan.—Buenos Aires Mayo 18 de 1872 G. V. Carballo. m22v26

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Silvas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872—José Fernandez m12 v12 jn

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y de Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Bs. As. Mayo 14 de 1872 Bartolomé Martin m 17 v 17

Se cita á los herederos ó acreedores de Vicente Crusse para que en el término de treinta dias se presenten por el Juzgado del Doctor Don Isaac P. Areco y por intermedio de la secretaria á cargo de en frascrito, á deducir sus acciones en forma Buenos Aires Mayo 18 de 1872—L. M. Gonzales, Escribano Secretario m19 v19 j

Por disposicion del señor Juez del partido de Cañuelas, ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Montes de Oca para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado á fin de levantar el embargo de la bolanta, que se efectuó por cuenta que dicha familia dejó pendiente en la casa de José Santos Gallo durante la última epidemia de fiebre amarilla, previniéndoles que de no efectuarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta—Cañuelas, Mayo 1872. m11 v1…

Por el presente se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno baldio situado dentro la traza del Pueblo en la calle "San Martin" entre las de "Constitucion" y "Tres de Febrero" compuesta su estension de veinte y siete varas mas ó menos; por cincuenta de fondo, el que linda su frente calle en medio con terreno solicitado por D. Clemente Olmera, por un costado con D. Mariano Lopez, por un costado con la Testamentaria de Marquez, y por el otro con terreno [illegible]